

Bogotá, D.C.
543

Señores
ANONIMO
Sin dirección
Ciudad

PUBLICAR EN CARTELERA

Asunto: Visita técnica al predio localizado en la KR 15 A ESTE No 58 – 63
SUR, Barrio San Rafael.

Referencia: Radicado Alcaldía Local de San Cristóbal, No: 20214602189172

Cordial Saludo:

En atención al oficio radicado bajo el número de la referencia, el cual reporta “*se adelanta una construcción de 2 pisos sin los permisos necesarios, los escombros son tirados en la calle por lo que cuando llueve dichos desperdicios bajan tapando las alcantarillas, además la tierra genera barro lo que puede ocasionar accidente a los transeúntes. teniendo en cuenta lo anterior solicita que las autoridades competentes inicien investigaciones pertinentes para corregir dicha situación.*”. Atentamente le informamos que en días pasados se realizó visita a la dirección enunciada, y se evidenció de acuerdo con el informe técnico de los profesionales del Área de Gestión Policiva y Jurídica de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Es de resaltar, que las obras que presuntamente no cuentan con la licencia de construcción o que de contarlos no cumplen con la misma, y de acuerdo con los respectivos informes técnicos, serán remitidas por reparto policivo a las Inspecciones de Policía Distrital, para que adelante la actuación policiva de control e impongan las medidas correctivas pertinentes.

Atentamente,



JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Cesar Alexander Uriza Rojas – Arquitecto Contratista de Apoyo Área Jurídica

Revisó: Henry Javier Peña Cañón – Profesional especializado 222-24

Aprobó: Mabel Lorena Montero – Abogada de Despacho – CPS 040/2021

Aprobó: Diego Fernando Rodríguez – Asesor de Despacho – CPS 350/2021

NOTIFICACION POR AVISO

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 25-10-2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en la Cartelera del Área Normativa y Jurídica de la Alcaldía Local de San Cristóbal, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció fijado en la cartelera del área Normativa y jurídica de la. Alcaldía Local de San Cristóbal por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy. 29-10-2021 siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 PM.)

